

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez de Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados AGUIRRE, MAXIMILIANO RAUL por sí y por sus hijos menores de edad c/BARBONA, LORENA MARIA ITATI y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-12154151-0 tramitados por ante el Juzgado del epígrafe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente Santa Fe, 07 de Septiembre de 2.020. Proveyendo escrito cargo N° 7.825 a fs.93: Agréguese copia de BOLETÍN OFICIAL y edictos acompañados. Atento las constancias de autos (fs. 90/92) declarase rebelde y désele caído el derecho a contestar la demanda a los herederos de la co demandada María Marta Jara. Fdo. Dr. Esteban G. Masino (Juez), Dr. Guillermo A. Bazzán (Secretario). Santa Fe, 29 de Octubre de 2.020. Dr. Santiago E. Furno, prosecretario.

\$ 33 432054 Dic. 1 Dic. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios , Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez , sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "RUIZ DIAZ , DALILA ELISABET S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA - CUIJ N° 21-01999378-4 ", se hace saber la regulación de honorarios de los profesionales, la presentación del Informe y Proyecto de Distribución Final y que se ha dispuesto la publicación de Edictos durante Dos días (2) en el Boletín Oficial, según lo normado por el art. 218 de la L.C.Q., a tales fines se transcribe parte de la Resolución que así dispone: "SANTA FE, 04 de Agosto de 2020 VISTOS : Estos caratulados "RUIZ DIAZ , DALILA ELISABET S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Cuij N° 21-01999378-4); en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación; A foja 167 del legajo original se solicitó regulación de honorarios profesionales; CONSIDERANDO: RESUELVO: Regular los honorarios profesionales correspondientes la síndica CPN TERESA ZULEMA MARIN en la suma de \$98.106,79.- y regular los estipendios de la Dra. VANESA ZULEMA PASSET por su actuación en autos en la suma de \$42.045,77. Insértese. Hágase saber . Firmado : DRA. MARÍA NAZARET CANALE (PROSECRETARIA) ; DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (JUEZ)", Otro Proveído : "SANTA FE, 10 de Noviembre de 2020 Proveyendo escrito cargo nro. 9823: Agréguese las copias de oficios y del mandamiento de incautación que acompaña. Proveyendo escrito cargo nro. 6153: Por presentado informe final y proyecto de distribución (fs. 179 y aclaración de fs. 182). Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 218 LCQ). Notifíquese .Firmado: DRA. MARÍA NAZARET CANALE (PROSECRETARIA) ; DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (JUEZ)" Publíquese Edictos por 2 días S/C - Santa Fe ; de Noviembre de 2020-

S/C 432367 Dic. 1 Dic. 2

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "MIRANDA, ANELEY CLAUDIA s/ Quiebra" (CUIJ N° 21-02003545-2), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de Juez a Cargo y

Dra. Verónica Toloza, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: CPN Oscar L. Vassoler \$ 98.106,80 y Dra. Analía Correa \$ 42.045,77 (Art. 218 LCQ).

Santa Fe, 07 de Septiembre de 2.020 - Dra. Natalia Gerard - Secretaria.

\$ 190 432625 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, se hace saber que en los autos ORDOÑEZ CARLOS ALBERTO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02006965-9, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 26 de Abril de 2.019 la quiebra de Carlos Alberto Ordoñez, D.N.I. N° 14.305.916, con domicilio real en calle Neuquén 6.574 y legal en calle 4 de Enero 1.753 Oficina PB, ambos de esta ciudad de Santa Fe. Fijase el día 21 de Diciembre de 2.020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, desígnase el día 02 de Marzo de 2.021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 16 de Abril de 2.021 para que presente el Informe General. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Olivia Bressan, con domicilio en calle Urquiza 1.591 1º "A" de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez); Dra. Lorena B. Gómez (Pro secretaria). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2.020. Maria Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 432101 Dic. 1 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados SEGOVIA, CRISTIAN JOSÉ ADOLFO s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02021351-2 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 13 de Noviembre de 2.020. 1) Declarar la Quiebra de Cristian José Adolfo Segovia, apellido materno Mendoza, argentino, mayor de edad, empleado, DNI N° 25.519.491, con domicilio real en Torre 8 s/n 3.634, Las Flores II, y constituyendo domicilio legal en calle Junín 2.883, de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 02 de Febrero de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dra. Gómez (Prosecretaria). Santa Fe, 24 de Noviembre de 2.020.

S/C 432079 Dic. 1 Dic. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación se hace saber que en autos caratulados: OJEDA SANDRA ISABEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02005326-4) se ha presentado por la Sindicatura el Informe Final y proyecto de distribución el

que se pone de manifiesto por el término de ley. También se hace saber que se han regulados honorarios a la Contadora Pública Nacional María Elena Pascuale en la suma de \$ 98.106,80 con más el 10% de aportes y al Dr. Jorge Ariel Morel en \$ 42.045,77 con más el 13% de aportes. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2.020. Maria Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 432080 Dic. 1 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados BARROS EDUARDO s/Pedido de quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02021543-4 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 13 de Noviembre de 2.020. 1) Declarar la quiebra de Eduardo Gabriel Barros, argentino, mayor de edad, empleado, DNI N° 22.967.269, con domicilio real en calle Pavón 1.846, y constituyendo domicilio legal en calle Corrientes 2.841, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 02 de Febrero de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dra. Gómez (Prosecretaria). Santa Fe, 24 de Noviembre de 2.020.

S/C 432081 Dic. 1 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VILLALBA SABRINA SALOME s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-02022040-3) se ha declarado la quiebra en fecha 19.11.2020 de Sabrina Salome Villalba, DNI N° 32.812.726, apellido materno Basualdo, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Almafuerte N° 1.720 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle 4 de Enero N° 1.753, Oficina PB, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 02/12/2020 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 02/03/2021. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria).

S/C 432083 Dic. 1 Dic. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena

Nominación de la ciudad de Santa Fe, pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ORTIZ, JUAN CARLOS s/Nombramiento de administrador; (C.U.I.J. N° 21-02013196-6) se ha dispuesto citar y emplazar, por el término y bajo los apercibimientos de ley, a los herederos del Sr. Alejandro Ortiz y Dora Guadalupe Ortiz, a tales fines se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 12 de Agosto de 2.019. Con los autos sucesorios a la vista y proveyendo el escrito introductorio: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado acuérdaseles la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Por promovido incidente de nombramiento de administrador provisorio de la herencia de Alejandro Ortíz. Córrase vista al Señor Fiscal. Déjese constancia en los autos principales de la iniciación del presente. Notifíquese. (Fdo.) Dr. José I. Lizasoain, Juez; Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. Otro decreto: Con los autos Ortiz, Alejandro s/Sucesorio a la vista y, atento constancias de autos, como lo solicita procédase a la notificación por edictos del decreto de fecha 12/08/2019 (fs. 7). Corrí/ase la carátula de las presentes actuaciones. Tome razón Mesa de Entradas y el registro informático. Notifíquese. (Fdo.) Dr. José I. Lizasoain, Juez; Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. A sus efectos se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y la acordada del 7/3/1996. Santa Fe, 05 de Octubre de 2.020. Lorena B. Gómez, prosecretaria.

S/C 432082 Dic. 1 Dic. 9

Por disposición del señor Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados GATTI, MABEL c/TORTEROLA DE FRATTINI, ROSARIO y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-02008002-4 se ha ordenado hacer efectivos los apercibimientos decretados oportunamente y declarar rebelde a los codemandados herederos de Olga Borda de Frattini. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 29 de Octubre de 2.020. Agréguese la documental acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los codemandados Magdalena Gómez, María José Frattini y a los herederos de Olga Borda de Frattini. En cuanto a la codemandada María Julieta Frattini, téngase presente el nuevo domicilio denunciado por la actora y cítesela para que comparezca en el referido domicilio. Notifíquese. Fdo. Diego Aldao (Juez a/c), Dra. Lorena Gómez (Prosecretaria). Santa Fe, 6 de Noviembre de 2.020.

\$ 33 432052 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del señor Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados GATTI, MABEL c/TORTEROLA DE FRATTINI, ROSARIO y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-02008002-4, se ha ordenado hacer efectivos los apercibimientos decretados oportunamente y declarar rebelde a la codemandada Magdalena Gómez. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 29 de Octubre de 2020 Agréguese la documental acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los codemandados Magdalena Gomez, María José Frattini y a los herederos de Olga Borda de Frattini. En cuanto a la codemandada María Julieta Frattini, téngase presente el nuevo domicilio denunciado por la actora y cítesela para que comparezca en el referido domicilio. Notifíquese. Fdo. Diego Aldo, (Juez a/c). Dra. Lorena Gómez (Prosecretaria). Santa Fe, 6 de Noviembre de 2020.

\$ 33 432053 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: AGUIRRE, LIDIA TOMASA s/Solicitud propia quiebra; (Exp. CUIJ 21-02019547-6), se ha dispuesto en la resolución de fecha 19 de Noviembre de 2020: 1º) Declarar la quiebra de Lidia Tomasa Aguirre, argentino, mayor de edad, D.N.I. 17.368.263, domiciliada realmente en calle General López N° 4204 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 4 de Enero N° 1753, de esta ciudad. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 25 de Noviembre de 2020 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 28 de Diciembre de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9º) Fijar los días: 26 de Febrero de 2021 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 29 de Marzo de 2021 para la presentación de los informes individuales; y el 12 de Mayo de 2021 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 432001 Dic. 1 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Walter Eduardo Hrycuk, Secretario, se hace saber que en los autos: Exp. N° CUIJ 21-01995987-9 - ROJAS, HECTOR EDUARDO s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley Art. 218 Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente a los Decretos que así lo disponen, y que dice: Santa Fe, 11 de Noviembre de 2020 Por cumplimentado lo requerido. Proveyendo escrito cargo N° 7189 (fs 91/93): Por presentado informe final y proyecto de distribución reformulado. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 432029 Dic. 1 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de esta ciudad de

Santa Fe, hace saber que en los autos - GALEANO, DANIEL ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; (Exp. CUIJ 21-01997981-1), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme lo dispone el art. 218 LCyQ N° 24522 regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN Juan Carlos Ledesma en la suma de \$ 98.106,80 y apoderado del fallido Dr. Jorge Augusto Qüesta en la suma de \$ 42.045,77. Lo que se publica a los fines previstos en la norma mencionada. Santa Fe, Agosto de 2020.

S/C 432032 Dic. 1 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados ZEBALLLOS, MARIO MAURICIO; (CUIJ 21-00962661-9), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Ledesma en la suma de \$ 81.079,99 y apoderado del fallido, Dr. Alberto R. Monzón en \$ 34.748,56. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, de noviembre de 2020.

S/C 432035 Dic. 1 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados GOMEZ, VERONICA ELIZABET; (CUIJ 21-01966625-2), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Ledesma en la suma de \$ 98.106,79 y apoderados de la fallida Dr. Gabriel Adolfo Voirsad \$ 4.434,84 y Dra. Liliana Alicia Smichoski \$ 37.610,93. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, de Noviembre de 2020.

S/C 432030 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: OJEDA, RICARDO GUSTAVO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02003600-9, se ha procedido a reprogramar las fechas del proceso. La providencia que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 17 de Noviembre de 2020. Atento la fecha de publicación y demás constancias de autos, a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorrógase la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 23/12/2020. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 12/03/2021 y la del 28/04/2021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a cargo de la Sindicatura, a fin de dar a conocer el presente. Notifíquese. Fdo: Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria). Santa Fe, 19 de Noviembre de 2020.

S/C 431973 Dic. 1 Dic. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: MAIDANA, DANIEL ALBERTO s/Quiebra; CUIJ N° 21-01996476-8, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se regularon los honorarios de la Dra. Elisabet María Alejandra D'Amico en la suma de \$ 36.818,97 y del Síndico CPN. Martín Marcos Rossi, en la suma de \$ 85.910,93. La providencia que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 04 de Noviembre de 2020. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo: Dr. Lucio A. Palacios (Juez); Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2020.

S/C 431975 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1.551 - Planta Baja) se hace saber que en los autos caratulados: DUARTE, MARIA EVA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02003114-7), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes (C.P.N. Julio Esposito y Dr. Fernando Enrique Berlanga). Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, 16 de Marzo de 2.020. Sin Cargo. Dos días. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 431964 Dic. 1 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1.551 - Planta Baja) se hace saber que en los autos caratulados: VERGARA, FABIOLA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02011710-6), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Provisorio y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes (C.P.N. Julio Esposito y Dra. María Alejandra Guadalupe Aranda). Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2.020. Sin Cargo. Dos días. María Nazaret Canale, prosecretaria.

S/C 431966 Dic. 1 Dic. 9

Autos: DOMINGUEZ, JUAN JOSE s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02003948-2, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha

procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: honorarios Síndico CPN Edgardo Pedro Moschitta: pesos noventa y ocho mil ciento seis con 79/100 (\$ 98.106,79) (con más aportes - 10%); honorarios apoderadas del fallido. Dras. Sandra Gisela Muñoz y Julieta Elizabeth Lipinsky pesos cuarenta y dos mil cincuenta y dos con 78/100 (\$ 42.052,78) (con más aportes - 13%). Santa Fe, 20 de Noviembre de 2.020. María de los Ángeles Ramos, prosecretaria.

S/C 431963 Dic. 1 Dic. 2

Autos: BUSTAMANTE, MARIA EUGENIA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-02002755-7, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: honorarios Síndico CPN Edgardo Pedro Moschitta: pesos noventa y ocho mil ciento seis con 79/100 (\$ 98.106,79) (con más aportes - 10% + IVA); honorarios apoderados de la fallida: Dra. Vanesa Zulema Passet, pesos veintinueve mil cuatrocientos treinta y seis con 94/100 (\$ 29.436,94) (con más aportes - 13%); Dr. Walter Leonel González, pesos doce mil seiscientos quince con 84/100 (\$ 12.615,84) (con más aportes - 13%). Santa Fe, 19 de Noviembre de 2.020. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 431961 Dic. 1 Dic. 2

Autos: CACHIARELLI, MARTIN OSVALDO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-01984732-9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: honorarios Síndico CPN Edgardo Pedro Moschitta: pesos noventa y ocho mil ciento seis con 79/100 (\$ 98.106,79) (con más aportes - 10% + IVA); honorarios apoderado del fallido. Dr. Agustín Enrique Honeker: pesos cuarenta y dos mil cincuenta y dos con 78/100 (\$ 42.052,78) (con más aportes - 13%). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2.020. María de los Ángeles Ramos, prosecretaria.

S/C 431960 Dic. 1 Dic. 2

Autos: AGUIAR, GISEL VANINA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-02003562-2, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: honorarios Síndico CPN Javier Darío Falco: pesos noventa y ocho mil ciento seis con 79/100 (\$ 98.106,79) (con más aportes - 10%

+ IVA); honorarios apoderada de la fallida. Dra. Fabiana Gisela Sosa Fanoni: pesos cuarenta y dos mil cincuenta y dos con 78/100 (\$ 42.052,78) (con más aportes - 13%). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2.020. María de los Ángeles Ramos, prosecretaria.

S/C 431959 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo N° 1.551 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SANTA SYLVINA SA c/OBREGON, ELIANA SABRINA s/Medida aseguramiento de bienes; CUIJ N° 21-02016534-8 hace saber que se cita bajo apercibimientos de ley a la Sra. Eliana Sabrina Obregón, DNI N° 34.179.941. Publíquense edictos por el plazo de tres días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez), Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2.020. Dra. Maria José Lusardi, prosecretaria.

\$ 33 431866 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo N° 1.551 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SANTA SYLVINA S.A. c/OBREGON ELIANA SABRINA s/COBRO DE PESOS; CUIJ N° 21-02021419-5 hace saber que se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley a la Sra. Eliana Sabrina Obregón, DNI N° 34.179.941 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y seguirse el juicio en la forma que corresponde. Publíquense edictos por el plazo de tres días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez), Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2.020. Dra. Maria José Lusardi, prosecretaria.

\$ 33 431863 Dic. 1 Dic. 3

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MUTUAL DEL CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA c/DOMINGUEZ, MARIO RAÚL ERNESTO s/Ejecución hipotecaria; CUIJ 21-26186557-9, se cita al deudor Mario Raúl Ernesto Dominguez y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o administradores provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concursos, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. En este mismo edicto se hace saber la iniciación del presente juicio a todos los acreedores hipotecarios. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. San Justo, 10 de Noviembre de 2020. Dr. Leandro C. Buzzani, Secretario.

\$ 165 432050 Dic. 1 Dic. 9

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación de la ciudad de santa fe, en los autos caratulados DAYER, ANGELA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02020560-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Angela Dayer, DNI 6.125.133, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria). Santa Fe, 30 de Octubre de 2020.

\$ 45 432059 Dic. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados VINCENTI LILIA DOMINGA s/Sucesorio; CUIJ 21-02020206-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lilia Dominga Vincenti, DNI N° F8.584.121, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 431976 Dic. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados FILIPPI, PAULINA TERESA ADELA s/Sucesorio; CUIJ 21-02020617-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Paulina Teresa Adela Filippi, DNI N° F4.667.258, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 431974 Dic. 1

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: VIJANDE JUAN PABLO c/MANSILLA MARIA BELEN

s/Impugnación de reconocimiento; (Expte. CUIJ N° 21-26247773-5)-, se notifica a la demandada, Sra. María Belén Mansilla, DNI 28.135.580, del siguiente decreto: San Jorge, 3 de Mayo de 2019. Autos para resolver. Notifíquese. (Expte. N° 1524/2012). Fdo. Daniel Zozo (Juez) Dr. Leonardo Cristófoli (Secretario) Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales 20 San Jorge, Noviembre de 2020.

\$ 33 431909 Dic. 1 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos MONTECHIA. AGUSTIN JOSE LUCIO y PESTARINO, TERESA FEDERICA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26261023-0 - Año 2020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Agustín José Lucio Montechia, L.E. N° 6.270.091; y Teresa Federica Pestarino, L.C. N° 3.218.575, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 09 de Noviembre de 2020. Dra. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 161,10 431997 Dic. 1 Dic. 9

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10 de Ceres, se hace saber que en los autos caratulados VALDEZ MARCELA ALEJANDRA c/CASA CATALINA s/Laboral; CUIJ 21-17428319-9, que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto citar a los herederos de la Sra. Catalina Aidee Casa, para que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11.287, se transcriben los decretos en sus partes pertinentes: Decreto: Ceres, 26 de Octubre de 2020: Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese a los herederos de la Sra. Catalina Aidee Casa, DNI N° 00.912.827, a fin de que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por el término de 3 días, venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, conforme lo normado por el art. 597 del CPCC y art. 45 del CPL. Como lo solicita, líbrese oficio al Registro de Procesos Universal Sucesorios, autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Recaratúlense los presentes autos, dejando debida constancia en el sistema informático. Notifíquese. Fdo. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria. Jorge A. Da Silva Catela Juez.

\$ 52,50 431933 Dic. 1 Dic. 9

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos caratulados, ARGUELLO, NEREA y otros s/Cambio de apellido; 21-24196767-8; la Sra. Juez a cargo del Juzgado ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 19 de Junio de 2020 Por presentadas, domiciliadas, en el carácter invocado, acuérdaseles participación de ley. Por iniciada la presente gestión tendiente a obtener la autorización de cambio de apellido de Nerea Argüello y de Martina Argüello y contra el Sr. Cristian Roberto Argüello. Imprímasele a la misma el trámite sumarísimo (Art. 70 Cod. Civil Comercial). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba que intente valerse, bajo apercibimientos de ley. Dése intervención al Sr. Fiscal, a la Sra. Asesora de Menores y al Registro del Estado Civil Capacidad de las Personas. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y las condiciones previstas por el artículo ut supra mencionado y líbrese los oficios pertinentes a los fines de requerir información sobre medidas precautorias existentes. Proveyendo la prueba ofrecida: 1) Documental a) b) c) y d): Téngase presente. 2) Instrumental, 3) Exhorto, 4) Informativa, 5) Testimonial, y 7) Absolución de posiciones: Téngase presente la prueba instrumental para su oportunidad. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen indistintamente además de los Oficiales Notificadores, los empleados Silvestre, Frana, Berga fusco, Saucedo y/o Abbá. Notifíquese. Carina Gerbaldo (Secretaria) Ma. José Alvarez Tremea (Jueza). Causa tramitada por la Dra. Carolina Demaldé. Rafaela, 18 de Noviembre de 2020.

\$ 52,50 431946 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados OGGERO, DANIEL ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24197989-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatario y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, don Daniel Alejandro Oggero, D.N.I. N° 13.825.683, para que acrediten su carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Dr. Mauro García, Secretario. Santa Fe, de Noviembre de 2.020.

\$ 45 431982 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos SCARAFIA EDITA NATALIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24198074-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Edita Natalia Scarafia, DNI F0.910.856, con último domicilio en calle Ciudad de Esperanza N° 688 de esta ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 20/05/2018, para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez). Dra. Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, 20 de Noviembre de 2020.

\$ 185 431904 Dic. 1 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. CUIJ N° 21-24197490-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña Rodriguez, María Eva Margarita, D.N.I. N° 5.599.373 y don Cornejo, Osvaldo Luján, D.N.I. N° 7.649.091, ambos con último domicilio en Eva Peron 1838 - Rafaela-Santa Fe. Fallecidos doña Rodriguez, María Eva Margarita en fecha 11 de Noviembre de 2012 y don Cornejo, Osvaldo Luján en fecha 03 de Febrero de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Rafaela, 10 de Noviembre de 2020. Carolina Castellano, Secretaria. Ana Laura Mendoza, Jueza.

\$ 56,50 432045 Dic. 1 Dic. 9
